

Quito, 05 OCT. 2017
 Oficio 2038 GG-GOM-DSV 004126

Hoja de Ruta: TE-MAT -06400-17
 Ticket GDOC 2017-090383

Asunto: Implementación de señalética regulatoria y preventiva en la Avenida Simón Bolívar, en el instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito.

Señora.
 Carla Cevallos Romo
 Concejala Metropolitana de Quito
 Calle Venezuela y Chile – Palacio Municipal 1er. Piso Of.7
 Teléfono: (02) 3952300
 Presente

[Handwritten signature]
 11/10/2017

De mi consideración:

En atención a su oficio N° 2642-CCR-DMQ, ingresado con Hoja de Ruta N° TE-MAT -06400-17, me permito informar que, luego de la inspección realizada por el personal técnico de la Dirección de Señalización Vial de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad de esta empresa, se emite criterio favorable para la implementación de señalética regulatoria y preventiva en la Avenida Simón Bolívar, en el instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Cabe indicar que estos trabajos se realizarán en el primer semestre de 2018.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Juan Pablo Solórzano
 Gerente General (S)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia Oficio N° 2642-CCR-DMQ (2 hojas)
 Copia Informe Técnico N° 611-GOM-DSV-17 (4 hojas)
 Copia: Abg. Diego Cevallos
 Secretario General del Consejo Metropolitano

Elaborado por:	Anna Martínez	DSV	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Arg. Pamela Villacrés	DSV	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Ing. Christian Zaragocín P.	GOM	<i>[Signature]</i>

Recibido por: *[Handwritten]*
 N° HOJAS: *[Handwritten]*
 Fecha: 11 OCT 2017
 Hora: *[Handwritten]*
RECEPCIÓN
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO
 ALCALDÍA QUITO



6006400

JUN 27 2017 12:41

Carla Cevallos Romo

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 2642 – CCR-DMQ
Quito, 22 de Junio de 2017

Ingeniero

Juan Pablo Solórzano

Gerente General (e)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas


Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. Por medio de la presente, y por ser de su competencia, envío el oficio s/n de 14 de junio de 2017, suscrito por el Msc Pablo Carrera, Rector de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito, quien demanda la falta de **semaforización y señalética** en la Av. Simón Bolívar S/N junto al Camposanto Monte Olivo, al respecto mucho agradeceré a usted, se me remita un informe sobre este tema para comunicar de manera correcta a los interesados.

Por su gentil atención expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Carla Cevallos Romo

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Cc/og.

2.- ANALISIS:

Se realiza inspección en la Avenida Simón Bolívar, a la altura del Instituto Tecnológico de Fútbol de Quito. Se solicita implementación de señalización en el acceso al instituto, para salvaguardar a los alumnos del centro.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1.- Av. Simón Bolívar - Sentido Sur-Norte



Foto 2.- Acceso al Instituto Tecnológico de Fútbol de Quito



Foto 3.- Av. Simón Bolívar - Sentido Norte-Sur

Elementos Físicos de la Vía:

ELEMENTO		CALLE
Longitud aproximada (km)		Av. Simón Bolívar 15
Ancho aproximado (m):	Calzada (variable)	24
	Cuneta Izquierda variable	2
	Cuneta Derecha variable	2
	Parterre (variable)	4
	Ancho Total	32
Inicia:	Av. Manuel Córdova Galarza	
Termina:	Sector San Rosa	
Capa de rodadura:	Asfalto Flexible	
Distancia de visibilidad:	Adecuada	
Señalización Horizontal:	Existe	
Estado de Señalización:	Bueno	
Señalización Vertical:	Existe	
Estado de Señalización:	Bueno	
Pendiente:	Porcentaje:	2.0%
	Dirección:	N - S, S-N
	Sentido	Positivo

Elementos Funcionales de la Vía:

Sentido de Circulación:	Bidireccional
	N - S, S-N
Carriles por sentido:	3
Transporte Público:	Existe
Clasificación de Vía:	Expresa 1
Normativa tipo de vía Ordenanza:	N° 172.

3.- CONCLUSIÓN

Después de haber realizado la respectiva inspección en campo, se concluye lo siguiente:
Con la finalidad de proteger a los alumnos del Instituto Tecnológico de Fútbol de Quito, se implementará señalización vertical preventiva y regulatoria.

El criterio establecido ha sido determinado por los parámetros del Reglamento Técnico Ecuatoriano de Señalización vial (RTE 004).

4.- OBSERVACIONES

Remitir el trámite a la Dirección de Semaforización de la Gerencia de Operaciones de la movilidad, para estudiar la factibilidad de implementar semáforos, tal y como solicita el requerimiento.



Anna Martínez
Técnico en Señalización Vial
DSV-GOM-EPMMOP.

Adjunto Hojas de Ruta No. TE- MAT-06400-17



GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD

CONTIENE:

SEÑALIZACIÓN VERTICAL: --
Av. Simón Bolívar --
Instituto Tecnológico de Fútbol de Quito

NOTA:
SE LO USARÁ EN LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL.

SEÑALIZACIÓN VERTICAL: SEÑAL DE PELIGRO

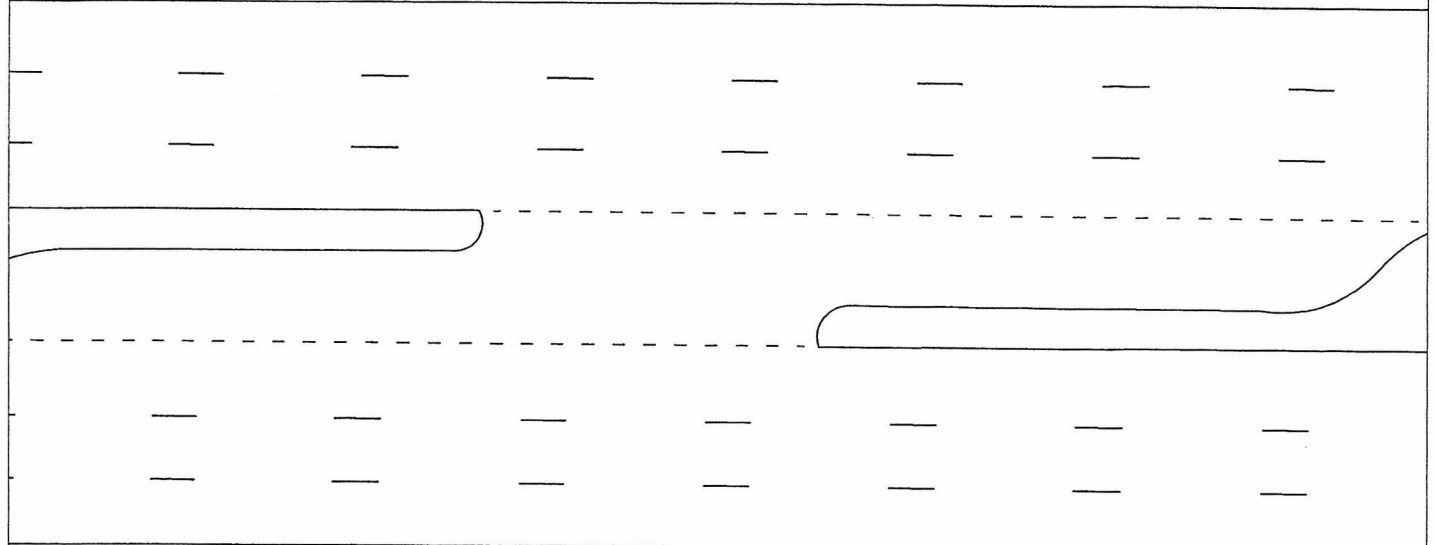
	1 x 2	1
	1 x 1	1

1

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	FECHA: Septiembre 2017
DISEÑADO POR:	APROBADO POR:	PROYECTO: S/C
VERIFICADO POR:	REVISADO POR:	SECCION: S/C



INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE FÚTBOL DE QUITO



AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR

